



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DEMIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

Señor y su escribano de Camara la qual habiendose
obedecido por el Señor Conregidor por auto de oy por
sente día se ha mandado traer a esta Ciudad para
que le Comste su observancia = Iguala Ciudad Vista
dha Real Provision Dixo queda entendida de todo

sesto =

Sal =

Señor Don Juan Feliz Matheo Comissario de la
el Repartimiento de la Sal = Dixo que en virtud
de la Comission que por acuerdo de esta Ciudad
de Julio pasado de este presente año se dio
Señor Don Pedro Alcantara Perez de Meca y
que propone para que se efectuase dho Repartimie
to con asistencia de los Repartidores que en dho
do se nombraron en que el que propone dixo estar
prompto a cumplir dha Comission entregandosele
los papeles y ordenes para su nombramiento por formalidad
que no se le entregaron hasta el día quinze de Agosto
ximo pasado y no obstante esta demora se halla
poder continuar dho Repartimiento por falta de
las personas nombradas y especialmente la de
las diputaciones del Campo por lo ennotiziado
ta Ciudad para que sobre ello vuelva lo que

Decorative flourish or signature mark.

